



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

11266

Acomiadament/Cessaments en general 84/2018

D. JESUS ESTEBAN PAVON GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0084/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JUAN IGNACIO RODRIGUEZ LOPEZ contra la empresa AGRO ANDRATX, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Que ESTIMANDO parcialmente la demanda interpuesta por D. Juan Ignacio Rodríguez López contra Agro Andratx S.L., debo DECLARAR y DECLARO la improcedencia del despido de fecha 15.12.2017, CONDENANDO a la empresa demandada a indemnizar al trabajador en la cantidad de 408'70 euros, así como a abonarle en concepto de retribuciones no satisfechas la cantidad de 2647'61 euros con los intereses por mora correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AGRO ANDRATX, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Palma, 7 de noviembre de 2019

El letrado de la Administración de justicia

